



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO

Pliego de cláusulas económico-administrativas para contratar el arrendamiento mediante el sistema de subasta pública de determinadas parcelas de cultivo, calificadas como de masa común de este término municipal (aprobado por el Pleno Municipal, de fecha 30 de agosto de 2012).

Primero. – *Objeto del contrato*: Constituye el objeto del contrato el arrendamiento de determinadas parcelas, detalladas en el pliego, calificadas como de masa común, pertenecientes al término municipal de Gumiel de Mercado, con arreglo a las normas señaladas por la legislación vigente y las que se recogen en este pliego.

Segundo. – *Duración del contrato*: El periodo de arrendamiento será por treinta años, en caso de parcelas dedicadas al cultivo de viñedo, y de seis años, en caso de parcelas de cultivo de cereal.

Tercero – *Tipo de licitación*: El precio a satisfacer por el arrendatario, mejorable al alza, será de:

Parcelas dedicadas a cereal: 50 euros/hectárea.

Parcelas dedicadas a viñedo: 240 euros/hectárea.

Cuarto. – *Fianza definitiva*: El adjudicatario, previamente a la firma del contrato, deberá constituir una fianza definitiva por importe del 5% del precio global de la adjudicación.

Quinto. – *Presentación de ofertas*: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas del Ayuntamiento de Gumiel de Mercado.

Sexto. – *Apertura de plicas y adjudicación*: La apertura de plicas se efectuará a las 14 horas del segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación.

Séptima. – *Obtención de documentación e información*: En el Ayuntamiento se encuentra a disposición de todas aquellas personas interesadas el pliego completo de cláusulas administrativas, así como el listado de parcelas que salen a subasta.

Los gastos de anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Gumiel de Mercado, a 31 de agosto de 2012.

El Alcalde,
Mario Sánchez Calvo